



1824 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar, por un nuevo período, a la Dra. Norma B. GOROSITO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva - EX-2021-02971817 -

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19 y C.D. 2127/19, RESCD-2020-354-E-UBA-DCT_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO, las resoluciones REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2020-5758-E-UBA-DCT_FAGRO y la REDEC-2021-1532-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT_FAGRO mediante las cuales se tramita el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Zoología Agrícola (asignatura obligatoria: Zoología Agrícola – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal y las presentes actuaciones mediante las cuales se propone la designación de la Dra. Norma Beatriz GOROSITO y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 2127/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado

en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT_FAGRO se había inscripto como única aspirante la Dra. Norma Beatriz GOROSITO (DNI 17.608.546).

Que por resolución REDEC-2020-5758-E-UBA-DCT_FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Lic. Mariano Adolfo VILLANI y como suplentes a la Téc. Luz Marina LUCERO y la Téc. María Marta BUNGE.

Que por resolución RESCD-2020-354-E-UBA-DCT_FAGRO se designa el Jurado conformado por la Dra. Silvia Marta RODRÍGUEZ, el M.Sc. Raúl Lorenzo ZAPATA y el Esp. Marcelo AMADO como miembros titulares y las Dras. Ana María FOLCIA y Ana Rosa GARCÍA y el Mag. Daniel Marcelo SORLINO como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8° se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10°, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 27 de julio 2021 la designación de un Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que por resolución REDEC-2021-1532-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT_FAGRO, se establece “Reemplazar transitoriamente durante la vigencia de las medidas de emergencia producto de la pandemia COVID-19 y hasta el 30 de septiembre de 2021, lo establecido en el artículo 28° punto 2 del Título V del Reglamento para la provisión y renovación de cargos de Auxiliares Docentes, resolución C.S. 4726/12, según lo siguiente: El sorteo de los temas que los aspirantes desarrollarán en la prueba de oposición se realizará con una anticipación de dos (2) días hábiles, exclusivamente por videoconferencia según el siguiente procedimiento: Cada uno de los miembros del jurado propondrá un tema perteneciente al programa analítico de la asignatura o asignaturas motivo del concurso, según sea el caso. La Dirección del Departamento organizará la videoconferencia en la que participarán al menos uno de los jurados y un miembro de la Junta Departamental, con o sin la presencia del o los aspirantes y los veedores. Los aspirantes podrán hacerse representar por otra persona en debida y legal forma. Los aspirantes y veedores que opten por presenciar el sorteo por videoconferencia lo deberán informar con una anticipación de al menos dos (2) días

hábiles a la Dirección del Departamento. En el acto del sorteo de temas, que será público, se sorteará también el orden en que los aspirantes efectuarán su exposición. El público interesado en presenciar el sorteo, deberá comunicarlo con una anticipación de al menos dos (2) días hábiles a la Dirección del Departamento”.

Que de acuerdo con lo establecido en las resoluciones REDEC-2021-1532-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO el sorteo de tema, la entrevista y clase pública se realizaron con modalidad virtual los días 24 y 28 de septiembre de 2021, respectivamente.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por la Dra. Silvia Marta RODRÍGUEZ, el M.Sc. Raúl Lorenzo ZAPATA y el Esp. Marcelo AMADO informa que estuvo presente el Veedor por el Claustro de Graduados Lic. Mariano Adolfo VILLANI y expresa que “De la evaluación de los antecedentes académicos, la clase pública y la entrevista personal, el Jurado considera por unanimidad que la postulante Dra. Norma Beatriz GOROSITO tiene méritos suficientes como para aspirar al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Zoología Agrícola (asignatura obligatoria: Zoología Agrícola - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal (EX-2021-02971817-E-UBA-DMESA#SAA_FAGRO). Por todo lo expuesto, este Jurado propone la renovación de la designación de la Dra. Norma Beatriz GOROSITO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Zoología Agrícola (asignatura obligatoria: Zoología Agrícola - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal”.

Que en el Orden #0027 consta el informe del Veedor titular por el Claustro de Graduados, Lic. Mariano Adolfo VILLANI, en el que expresa que “resueltos algunos inconvenientes técnicos menores el concurso en general transcurrió en un ambiente ameno y cordial y que no pudo participar de la deliberación del jurado dado que mediaba otro concurso de la cátedra que se superponían los horarios”.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa el historial de cargos docentes y que en la actualidad la Dra. GOROSITO ocupa un cargo jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva con carácter de regular vencido por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 24 de mayo de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar, por un nuevo período, a la Dra. Norma Beatriz GOROSITO (DNI 17.608.546 – Leg. 124.128) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Zoología Agrícola (asignatura obligatoria: Zoología Agrícola – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 24 de mayo de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2º se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.